

## MARIA AMPARO VILLAR GARCÍA, SECRETARIA DEL CONSEJO DE LAS PERSONAS MAYORES DE CASTILLA-LA MANCHA, CERTIFICA:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 183/2010, de 6 de julio, del Consejo de las Personas Mayores de Castilla-La Mancha, el día 03 de julio de 2024 el Consejo fue informado de:

- Proyecto de Decreto por el que se modifican el Decreto 1/2019, de 8 de enero y el Decreto 3/2016, de 26 de enero, en materia de dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Proyecto de Decreto por el que se regula la participación económica de las personas beneficiarias en la financiación de determinados servicios del Sistema de Autónoma y Atención a la Dependencia en Castilla-La Mancha y del Sistema Público de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que el acta de la sesión del día 03 de julio aún no ha sido aprobada.

V° B° LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

P. A.

Firmado digitalmente el 04-07-2024 por Alba Rodriguez Cabañero Cargo: Directora General de Mayores Firmado digitalmente en TOLEDO a 04-07-2024 por M Amparo Villar Garcia Cargo: Jefa de Servicio de Programas de Atención a Mayores